ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Facatativá, Mayo de 2026

Doctor
LUIS ORLANDO GARZON
ALCALDE MUNICIPAL
Cachipay - Cundinamarca

Asunto: INVITACIÓN PARA ATENCIÓN INTEGRAL HOGAR DE PASO, CTP Y CETRA 2026

Respetado señor alcalde:

La Alcaldía Municipal de Facatativá, a través de la Secretaría de Gobierno, se permite presentar la propuesta formal para la asignación de cupos en el **Hogar de Paso**, el **Centro de Traslado por Protección (CTP)** y el **Centro Transitorio (CETRA)**. El objetivo es garantizar una respuesta institucional técnica y humana a la población remitida por su municipio, optimizando los recursos públicos mediante la colaboración armónica.

1. Contexto y Justificación

Ante las limitaciones de infraestructura que enfrentan diversos entes territoriales, Facatativá, como cabecera de distrito judicial, pone a disposición su capacidad operativa y equipo interdisciplinario para asegurar que los Niños, Niñas, Adolescentes (NNA) y ciudadanos en condición de vulnerabilidad cuenten con un espacio digno y acorde a la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1801 de 2016.

2. Servicios Ofrecidos y Capacidad Institucional

Contamos con el aval del ICBF Regional Cundinamarca y un equipo especializado (Médico, Psicólogo, Trabajador Social, Pedagogo, Abogado y Enfermería). Los servicios se discriminan así:

- **Hogar de Paso:** Atención de emergencia (8 días) con alimentación y dotación completa.
- **CETRA:** Centro especializado para adolescentes en conflicto con la ley o riesgo inminente.
- **CTP:** Estancia transitoria de hasta 12 horas para protección ciudadana.

La atención institucional incluye:

- Alojamiento con dotación completa (habitación y elementos personales).
- Alimentación balanceada (cinco comidas diarias).
- Atención médica y psicosocial.
- Acompañamiento pedagógico y formativo.
- Seguimiento individual y familiar.
- Reportes permanentes a la entidad remitente sobre la evolución de cada caso.

El proyecto cuenta con aval y certificación del ICBF Regional Cundinamarca, mediante el Proyecto de Atención Institucional (PAI), garantizando el cumplimiento de estándares de calidad en la atención. El inmueble destinado para este servicio se encuentra debidamente registrado bajo la Matrícula Inmobiliaria No. 156-59675 y dispone de la dotación necesaria para su funcionamiento.

3. Propuesta Económica y Distribución Mensual

Para garantizar la sostenibilidad operativa durante la vigencia 2026, se propone una distribución de

cupos mensuales que permiten una cobertura integral con una inversión cercana a los **$20.000.000 anuales**:

Servicio	Cupos Mensuales	Valor Unitario	Total Mensual
Hogar de Paso (Estancia 8 días)	2	$615.000	$1.230.000
CETRA (Centro Transitorio)	1	$285.000	$285.000
CTP (Traslado por Protección)	1	$152.000	$152.000
VALOR TOTAL MENSUAL	**4 cupos**		**$1.667.000**

- **Valor Total Anual Proyectada: $20.004.000** (Doce meses de vigencia).

4. Obligación Especial

Para la prestación de estos servicios, se establece que el **Municipio de Cachipay** será el responsable exclusivo del traslado para ingreso y retiro del Niño, Niña, Adolescente o adulto del lugar; de igual manera mantendrá indemne a Facatativá por cualquier incidente derivado de la custodia física (fugas o daños), limitándose Facatativá a proveer la infraestructura y la atención profesional interdisciplinaria.

5. Modalidad de Vinculación

Se propone la suscripción de un **Convenio Interadministrativo** con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2026. Los aspectos técnicos definitivos podrán ser concertados mediante una mesa de trabajo interinstitucional.

Reiteramos nuestra voluntad de trabajar conjuntamente por la protección de los derechos de los ciudadanos de nuestra región. Quedamos atentos a su manifestación de interés para proceder con la formalización jurídica.

Cualquier información adicional comunicarse o manifestarle al número de contacto: 3214193218 o al correo electrónico gobierno@facatativa-cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS PIÑEROS AMÍN
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal de Facatativá